



PR/ 2091

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 MAY 2019

VISTO: la invitación recibida de parte de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA) para participar en las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta de Fundación de la Agencia Mundial Antidopaje, en la ciudad de Montreal – Canadá del 14 al 16 de mayo de 2019;

RESULTANDO: que en el Programa se destaca la elección del nuevo presidente de la Agencia Mundial Antidopaje, instancia en la cual el continente americano presentará un candidato representativo de la región, elegido en el mes de febrero en nuestro país en ocasión de celebrarse la XIX Asamblea Ordinaria del Consejo Americano del Deporte;

CONSIDERANDO: I) que se estima de interés la participación del Secretario Nacional del Deporte, Prof. Fernando Cáceres en el referido evento, pues nuestro país preside el Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) y en tal sentido, al interés nacional en la temática, se suma la necesaria participación en representación de este organismo internacional;

II) que los países sudamericanos designaron a Uruguay para asumir la representación del continente en el ejercicio del voto en estas instancias;

III) que la Agencia Mundial Antidopaje ha informado que se hace cargo del costo del pasaje del Prof. Fernando Cáceres;

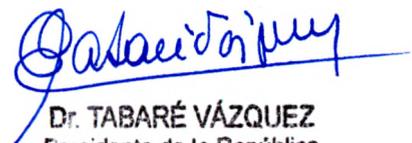
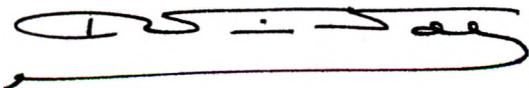
ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 178/016 de 13 de junio de 2016 y 206/016 de 4 de julio de 2016;

2019-2-1-0000350

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Desígnase en Misión Oficial al Secretario Nacional del Deporte, Prof. Fernando Cáceres, entre el 12 y el 18 de mayo de 2019, para participar en las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta de Fundación de la Agencia Mundial Antidopaje, en la ciudad de Montreal – Canadá del 14 al 16 de mayo del corriente.
- 2) Establézcase que los viáticos para el Prof. Fernando Cáceres, correspondientes a cuatro (4) días al 100% en Montreal , ascienden a la suma de U\$S 1.260 (dólares estadounidenses mil doscientos sesenta), y tres (3) días al 40% por vuelos U\$S 378 (dólares estadounidenses trescientos setenta y ocho) lo que supone un total de U\$S 1638 (dólares estadounidenses mil seiscientos treinta y ocho) se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Nos. 401/991 de 5 de agosto de 1991 y 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos. La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente al 1° de enero de 2019, en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2.0 Objeto del Gasto 235, financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 3) La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley Nro.17.930 de 19 de diciembre de 2005.
- 4) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial;
- 5) Comuníquese, etc..



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020